ORDENANZAXVIII Nº 298

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Desígnasecon nombres de plantas, vecinos, vecinas e instituciones, a las calles y pasajes de la chacra 145, actualmente sin nombres, desde la avenida Martín Fierro hasta la avenida Chacabuco (Norte a Sur) y desde la avenida Costanera hasta la avenida Eva Perón (Este a Oeste), definido como Área 2 en la Ordenanza XVIII - N° 45 (antes Ordenanza Nº 104/95).

ARTÍCULO 2.-Desígnasecon el nombre de Don Pina al Pasaje 174a, en toda su extensión, entre los pasajes identificados como 78b y 78a.

ARTÍCULO 3.-Desígnase con el nombre de Natalio Fernández, al pasaje 153b, en toda su extensión, hasta la calle Neuquén.

ARTÍCULO 4.- Desígnasecon el nombre de Don Duarte, a la calle/pasaje 151a, en toda su extensión, desde la calle Florencio Sánchez hasta la calle Ramón Ayala.

ARTÍCULO 5.-Desígnase con el nombre de Julia Rosa Gauna, al pasaje/calle 78a, en toda su extensión, que nace como pasaje hasta la intersección con la calle Ricardo Palacio Ojeda, y luego se convierte en calle hasta su intersección con la calle 151a, la misma vuelve a ser pasaje entre la calle Ramón Ayala y la calle 174a, conforme a la Ordenanza XIX - N° 27 (Artículos 3 y 4, Incisos a).

ARTÍCULO 6.-Desígnase con el nombre de Faustina Romero, al pasaje 80a, en el tramo que nace en la avenida Costanera y la calle Ricardo Palacio Ojeda, entre la manzana Ñ-015 y la manzana N-014, conforme a la Ordenanza XIX - N° 27 (Artículos 3 y 4, Incisos a).

ARTÍCULO 7.- Desígnase con el nombre de Ramona Ortiz, al pasaje 78b, en el tramo entre la calle 149 y el pasaje 149a, conforme a la Ordenanza XIX - N° 27 (Artículos 3 y 4, Incisos a).

ARTÍCULO 8.- Desígnase con el nombre de Teresa Acelir Píriz, a la calle 84a, en toda su extensión, desde su intersección con la calle Formosa, conforme a la Ordenanza XIX - N° 27 (Artículos 3 y 4, Incisos a).

ARTÍCULO 9.- Desígnase con el nombre de Cristo Obrero, a la calle 82a, en toda su extensión, entre el pasaje identificado como 151c y la calle 149.

ARTÍCULO 10.- Desígnase con el nombre y numeración las siguientes calles del Municipio de Posadas, Área 2, Ordenanza XVIII - N° 45 (antes Ordenanza Nº 104/95):

1. Níspero al pasaje 153a, en toda su extensión;
2. Los Limones a la calle 151b, en toda su extensión;
3. Mora al pasaje 151c, en toda su extensión;
4. Las Uvas a la calle 149, en toda su extensión;
5. Las Bananas al pasaje 149a, en toda su extensión.

ARTÍCULO 11.- Colóquese la señalización y sentido correspondiente a las calles: 174a, 153a, 153b, 151a, 151b, 151c, 149, 149a, 84a, 82a, 80a, 78a, 78b.

ARTÍCULO 12.- Forma parte integrante de la presente Ordenanza como:

* Anexo I, las biografías de los/as señores/as Jorge Francisco Lagos “Don Pina”, Natalio Fernández, Duarte Vicente Anastacio “Don Duarte”, Julia Rosa Gauna, Faustina Romero, Ramona Ortiz y Teresa Acelir Piriz;
* Anexo II, las descripciones y orígenes de las designaciones de los nombres Cristo Obrero, Níspero, Los Limones, Mora, Las Uvas y Las Bananas;
* Anexo III, el acta de conformidad de los Vecinos;
* Anexo IV, mapa con las designaciones;
* Anexo V, nota de pedido de Vecinos a través de la Comisión Vecinal.

ARTÍCULO 13.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 14.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Firmado

:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Jair Miguel Ángel Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.